(7)

ESSAP S.A.
02 OCT. 2015
SECRETARIA GENERAL

Asunción, 02 de octubre de 2015

INFORME COMPLEMENTARIO AL INFORME DE EVALUACION DE FECHA 08 DE SETIEMBRE DE 2015.-

Al Directorio de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

El Comité de Evaluación de Ofertas designado por el Acta N° 807/2014, Resolución del Directorio N° 09 de fecha 28 de octubre de 2014, *"POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONFORMACIÓN DEL NUEVO COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA EMPRESA"*, de conformidad al Artículo 26° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; procedió a evaluar las ofertas recibidas en el marco de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 15/2015 "ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS: HIPOCLORITO Y POLIELECTROLITO" RETENCION DNCP/DNC N° 23188/2015 de fecha 30 de setiembre de 2gh015, en la cual se solicita:** *"aclaración si la consulta a la SINARH fue efectuada tanto para los miembros de la sociedad como a los representantes con poder suficiente para la firma de oferta, teniendo en cuenta que en el Informe de Evaluación solo mencionan al representante de la firma, más aun para el eventual caso de discrepancia entre firmante y miembros de la sociedad. Las consideraciones deberán ser incluidas en un informe de Evaluación complementario al originalmente remitido con la respectiva firma de todos los miembros del comité de evaluación así como la Resolución de ratificación o rectificación según sea el caso".-*

Al respecto se aclara que en cumplimiento de la RESOLUCION DNCP 849/15 el comité de Evaluación ha efectuado consulta en la página PORTAL PARAGUAY, nóminas de funcionarios Públicos provenientes del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda y la consulta abarcó, tanto, para los miembros de la sociedad como así también de los representantes con poder suficiente para firmar la oferta :

La ampliación de este informe hace referencia a los directores de las firmas AQUA GROUP S.A. Y VICENTE SCAVONE & CIA. C. e I. S.A.

OFERENTE: VICENTE SCAVONE Y COMPAÑÍA COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.
DIRECTORES: AUGUSTO JOSE SCAVONE GIANI con CI N° 76.045
GUSTAVO COUCHONNAL con CI N° 447.604
RAMON MUNDO ALDERETE con CI N° 986.113 no se encuentran comprendidos dentro del Art. 40 de la Ley 2051/03 inc. "a" ni inc. "b", por tanto, la firma sus representantes y directores se hallan habilitados para presentar oferta en el presente llamado.

OFERENTE: "AQUA GROUP" S.A.
DIRECTORIO: FRANCISCO BARRIOCANAL JIMENEZ GAONA otorgante del PODER ESPECIAL a favor de los señores JOSE CARLOS DE FILIPPIS Y FERNANDO GONZALEZ BORDON, en su calidad de presidente de AQUA GROUP S.A. tiene fecha 1 de octubre de 2004, no figura en el sistema de datos como funcionario público. No obstante por DECRETO N° 1265 de fecha 24 de febrero de 2014 Artículo 6° fue nombrado como ASESOR ECONOMICO del señor PRESIDENTE DE LA REPUBLICA en carácter AD HONOREM.

Actualmente el señor FRANCISCO BARRIOCANAL JIMENEZ GAONA, ya no forma parte del Directorio de AQUA GROUP S.A. Conforme al acta N° 16 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 30 de marzo de 2015, el Directorio de AQUA GROUP S.A. queda conformado de la siguiente manera:
PRESIDENTE: FERNANDO GONZALEZ.-
DIRECTOR TITULAR: JOSE CARLOS DE FILIPPIS.-

GERENTE GENERAL: JOSE CARLOS DE FILIPPIS.-
GERENTE TECNICO: FERNANDO GONZALEZ.-
Los nombrados no se encentran registrados en el banco de dato de la SINARH como funcionarios públicos, por tanto, la firma sus representantes y directores se hallan habilitados para presentar oferta.

Es importante señalar que la firma "AQUA GROUP S.A." tiene contrato firmado con la ESSAP S.A. desde años anteriores a la fecha del Decreto inclusive, asimismo, AQUA GROUP S.A. fue y es la única oferente del producto químico denominado POLIELECTROLITO CATIONICO, producto de vital importancia para el tratamiento de agua, por tanto, no puede haber influencia de ningún tipo en el Comité de Evaluación en perjuicio de otros oferentes.-

Sobre la base de todo lo expuesto, el Comité de Evaluación concluye y se ratifica, que no ha encontrado impedimento alguno para adjudicar el llamado LCO N° 15/2015 "ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS HIPOCLORITO Y POLIELECTROLITO" ID N° 286 716 , ITEM 1 POLIELECTROLITO CATIONICO a la firma AQUA GROUP y el ITEM N° 2 HIPOCLORITO DE CALCIO a la firma VICENTE SCAVONE &CIA C. e I. S.A. solicitando al Directorio de la ESSAP S.A. la ratificación del ACTA N° 850/15 RESOLUCION N° 1 de fecha 16 de setiembre de 2015

Abog. Manuel Guanes Nicoli **Lic. Jhoni Fernando Báez**

Ing. Oscar Méndez Bueno **Econ. Ricardo Britez** **Lic. Miguel Ángel Rivarola**

ESSAP S.A.

☐ SINDICO	☐ TEC. y D. INF.	☐ G. COM.
☐ S. GENERAL	☐ AS. SEGURIDAD	☐ G. REG. I.
☑ DIRECTORIO	☐ G. TÉCNICA	☐ G. OPERAC.
☐ RRPP	☐ G. ADM.	☐ G. REDES A.
☐ AS. de P. y G.	☐ G.F.	☐ AUD. INTERNA
☐ Agua no Cont.	☐ G. Redes Metrop.	☐ AS. JURÍDICA
☐ RRHH	☐ S. PRIVADA	☐ A. PROY. ESP.

02 OCT. 2015

Abog. Hugo Daniel Balbuena Villate
Secretario General
OESSAP S.A.

Lic. Francisco J. Torres
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

BORRADOR

RESOLUCION N° /2015

Asunción de octubre de 2015.-

VISTO: El informe complementario del COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS, en el marco del llamado LCO N° 15/2015 "ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS HIPOCLORITO Y POLIELECTROLITO" ID N° 286716, en referencia a la Retención DNCP/ DNC N° 23188/15 de fecha 30 de setiembre de 2015, por la cual, se solicita informe complementario y aclaración sobre capacidad legal del oferente establecidas en el Art. 40 inc. "a" y "b" de la Ley 2051/03 y ratificación o rectificación de la Resolución N° 1 Acta 850/15 de fecha 16 de setiembre del 2015, Y;

CONSIDERANDO: QUE, el Informe del Comité de Evaluación de fecha 02 de octubre de 2015, aclara que, se ha dado cumplimiento a la Resolución DNCP 849/15, en el sentido de que la consulta a la SINARH fue efectuada para los representantes legales y para los directivos de las firmas AQUA GROUP S.A. y VICENTE SCAVONE &CIA. C. e I. S.A., no encontrándose impedimento alguno para adjudicar el llamado en la forma establecida en el Acta N° 850 Resolución N° 1 de fecha 16 de septiembre de 2015.-

Por tanto, en merito a lo expuesto y de conformidad a las atribuciones conferidas al Directorio de la ESSAP S.A. según Los Estatutos Sociales de La Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.).

EL DIRECTORIO
RESUELVE

Art. 1° RATIFICAR el Acta N° 850/15 Resolución N°1 de fecha 16 de setiembre de 2015, por el cual se ADJUDICA el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 15 "Adquisición de Productos Químicos Hipoclorito y Polielectrolito" ID N° 286 716, en todos su términos.-

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar

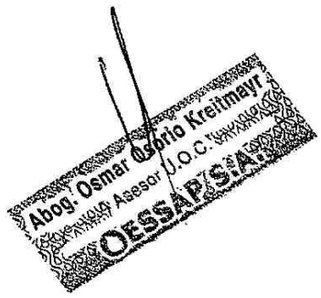

ACTA NUMERO DIECISEIS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En la Ciudad de Luque a los 30 días del mes de Marzo del año dos mil quince, siendo las 17:00 horas, se reúnen en Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la firma" AQUA GROUP S.A". en su local social, sito en la calle América 4287 c/ Cañada del Carmen, con la presencia , del Sr. Diego Wasmosy con 125 acciones y votos, el Sr. Fernando González con 125 acciones y votos, el Sr. José Carlos de Filippis con 125 acciones y votos, el Sr. Luis E. Pecci Síndico Titular, habiendo Quórum legal, se establece la Asamblea para tratar el siguiente Orden del Día :

1. Elección de un Presidente y Secretario de Asamblea.
   Abierto el acto se designa por unamidad al Sr. Fernando González como Presidente de la Asamblea y al Sr. José Carlos De Filippis como Director General.
2. Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2014, todos los documentos son aprobados por unanimidad.
3. Distribución de las Utilidades. Se pone a consideración el tercer punto del Orden del día el Sr. Diego Wasmosy hace uso de la palabra y mociona que las utilidades del ejercicio se distribuya a los Accionistas de la siguiente forma la cantidad de Guaraníes 1.000.000.000.- (GS UN MIL MILLONES) la distribución está sujeto a la disponibilidad de la Empresa. Luego de deliberaciones varios entre los presentes la moción es aprobada por el plenario de la Asamblea.
4. Elección del Síndico Titular y Suplente.
   Se pone a consideración el cuarto punto del Orden del día, designándose por unanimidad al Sr. Luis Emilio Pecci en el cargo de Síndico Titular y Fernando Galeano en el cargo de Síndico Suplente.
5. Elección de Autoridades
   En el quinto punto del orden día hace uso de la palabra el Sr. José Carlos de Filippis y mociona que el Directorio este conformado de la siguiente manera: Presidente del Directorio el Sr. Fernando González; Director Titular el Sr. José Carlos de Filippis y los cargos de Gerente General el Sr. José Carlos de Filippis, Gerente Técnico Comercial el Sr. Fernando González; luego de un breve intercambio de opiniones la moción es aprobada por unanimidad, quedando conformado el nuevo Directorio de la firma.
6. Fijación de Remuneración de los Directores.
   Seguidamente se pasa a considerar el sexto punto del orden del día, y el Sr. José Carlos de Filippis hace uso de la palabra y mociona que en vista de que el Director y Síndicos actuales cumplen en forma acabada con sus funciones y las remuneraciones en la empresa queden designados de acuerdo a la escala establecida por la S.S.E.T. Moción aprobada por los Señores accionistas, y por tanto, queda fijada una remuneración al Directorio compuesto de una remuneración fija y una variable. La remuneración variable será del 5% de la suma efectivamente distribuida como utilidad para José Carlos De Filippis y del 5% para Fernando González. Todas estas remuneraciones serán sin perjuicio de otras Remuneraciones que puede autorizar el Directorio por servicios prestados a la empresa por las personas citadas anteriormente.
7. Elección de un Accionista para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente.
   El séptimo y ultimo punto del orden del día Se designa para el efecto al Sr. José Carlos de Filippis para suscribir el Acta conjuntamente con el Presidente.

No habiendo otro punto que tratar se da por terminada esta Asamblea, con la venia del Sr. Fiscalizador, siendo las 18:30 horas.

Fernando González B.
Presidente

José Carlos De Filippis
Director

Luis Emilio Pecci
Síndico Titular